



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE PRENSA**

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: 2902 2312 - Fax: 2908 0620 - Montevideo, Uruguay / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

COMUNICADO DE PRENSA N° 130/19

60° ANIVERSARIO DEL TRATADO ANTÁRTICO

Al cumplirse el 60° Aniversario de la firma del Tratado Antártico, adoptado en la ciudad de Washington el 1° de diciembre de 1959, el gobierno del Uruguay se suma a esta conmemoración y renueva su adhesión a este instrumento único y pionero en su género a nivel internacional, mediante el cual se estableció un sistema jurídico para la co-gobernanza del continente antártico, en base a los principios de cooperación internacional y de igualdad soberana de los Estados, determinando que este enclave único por la riqueza de su biodiversidad esté al servicio de la paz y destinado a la ciencia.

Con su adhesión al Tratado de Washington en 1985, el Uruguay no sólo reafirmó su apego al Derecho Internacional y, en particular a los principios y propósitos de la Carta de la Naciones Unidas, sino que ratificó su clara y sostenida vocación antártica, anclada en profundas razones históricas, geográficas y de compromiso e interacción con la Antártida.

En consonancia con las responsabilidades que le incumben como Miembro Consultivo del Tratado Antártico, estatus que nuestro país comparte con otros 28 países, y teniendo en cuenta la prioridad asignada por el gobierno de la República a la construcción de una política pública en materia antártica, Uruguay ha venido desarrollando en los últimos años un proceso de consolidación de la institucionalidad a nivel nacional, cuyo hito principal fue la creación del Gabinete Interministerial de Asuntos Antárticos (GIMAA), integrado por los Ministerios de Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente e Industria, Energía y Minería.

En forma paralela se ha impulsado una adecuada gestión del continente antártico bajo los parámetros de su uso pacífico, el principio de consenso y la observación de los

estándares internacionales de protección ambiental, con miras a desarrollar ciencia relevante, colaborativa e interdisciplinaria, priorizando el fortalecimiento de las capacidades nacionales en la formación de investigadores antárticos en base a la cooperación internacional.

Montevideo, 29 de noviembre de 2019

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Prensa

**Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*